



2020

Bogotá D.C.,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-151357- -00001-0000

Fecha: 2011-01-14 12:59:2 Dep. 2020 DIR.NUEVASCRE
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 416 SOLICITUD PUBLICACIOFolios: 1

Doctor(a)

MARQUEZ ACOSTA ANDRES

Apoderado(a) y/o Representante de

ZAPATA ACOSTA AGUSTIN

REFERENCIA	Radicación No. 10 151357
	Trámite 2
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 11963
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

De acuerdo con lo previsto por el artículo 40 de la Decisión 486/00, la publicación en este caso se hará a partir del día 01 del mes de julio de 2012.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC,

14 ENE 2011

JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ

Director de Nuevas Creaciones (E)

adpall